



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Impugnación e investigación de Paternidad
Demandante:	Jonatán Cruz López
Demandados:	Herederos determinados e indeterminados de Eulises Cruz Rueda (Q.E.P.D.) y José Rodrigo Bernal Cruz (Q.E.P.D.)
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00030-00
Clase de Proceso:	Impugnación e investigación de Paternidad
Asunto:	Ordena comisión.

En atención a los datos de ubicación de los demandados y conforme las manifestaciones de la parte actora; se establece la necesidad de realizar la notificación personal del presente tramite, en el municipio de Caparrapí – Cundinamarca.

Para el efecto, se comisiona al Juez Promiscuo Municipal de Caparrapí – Cundinamarca, a fin de que proceda a surtir la notificación personal del auto de fecha mayo 11 de 2022 mediante el cual se admite la demanda, conforme lo ordenado en el inciso cuarto de esa decisión (f.46 C1). Líbrese el despacho comisorio, anexando copia del auto de fecha 11 de mayo de 2022, copia del presente auto y del traslado correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE ARMANDO MONTOYA

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS
